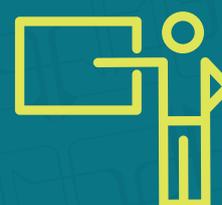


DICIEMBRE 2017

## RESUMEN

# PROTECCIÓN SOCIAL



La protección social es el concepto base adoptado por las Naciones Unidas para definir los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), siendo los lineamientos para el financiamiento del desarrollo en los próximos 15 años, definido por la Tercera Conferencia Internacional del Desarrollo en Addis Abeba (Etiopía). Ambos compromisos han sido asumidos por el gobierno del Paraguay en el 2015.



Verónica Serafini Geoghegan



El concepto de protección social tiene como fundamento la definición realizada por la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas en el año 2000, que señala a la protección social como “un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuestas a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población” (Naciones Unidas, 2000: 3).

La Unión Europea define a la protección social como un conjunto específico de acciones para mitigar la vulnerabilidad de la vida de las personas utilizando tres mecanismos: la seguridad social, la asistencia social y la inclusión social. (UE, 2010).

Por su lado la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), existen tres componentes importantes de la protección social: i) la asistencia social que puede incluir medidas universales y focalizadas (protección social no contributiva); ii) la seguridad social o protección social contributiva; y iii) la regulación de mercados laborales orientada a promover el trabajo decente.

## Protección Social en Paraguay

La protección social es el concepto base adoptado por las Naciones Unidas para definir los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), siendo los lineamientos para el financiamiento del desarrollo en los próximos 15 años, definido por la Tercera Conferencia Internacional del Desarrollo en Addis Abeba (Etiopía). Ambos compromisos han sido asumidos por el gobierno del Paraguay en el 2015.

En el caso de los ODS, cinco son los compromisos esenciales para elaborar e implementar una política de protección social:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
3. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.
4. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
5. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Paraguay no cuenta con una política de protección social. No obstante tiene programas y recursos destinados para esta política, pero al estar fragmentados y dispersos, estas acciones reducen su eficiencia e impacto y dejan a una amplia parte de la población por fuera.

En términos de la política social contributiva, solamente un cuarto de la población paraguaya se encuentra dentro de un sistema de seguridad social o de jubilación. Este segmento poblacional, además, está concentrado en el quintil más rico de la población.

En cuanto a la política social no contributiva, se destacan varios programas para combatir la pobreza y la pobreza extrema: Tekopora (transferencia condicionada) Abrazo (niños y niñas), pensión alimentaria para adultos mayores, alimentación escolar, tarifa social de electricidad (ANDE). Sin embargo, estos programas tienen baja cobertura y presentan desigualdades.

En el caso de pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza, los montos mensuales son apenas equivalentes al 25% del salario mínimo. Mientras que en los deciles de menores ingresos de los adultos mayores, quedan sin beneficio más de dos tercios de este segmento poblacional.

En el país el trabajo infantil afecta a 500.000 niños y niñas adolescentes (NNA). Para reducir el trabajo infantil se ha creado el programa Abrazo (transferencia condicionada), pero que hasta el momento solo tiene una cobertura de 10.000 NNA.

En definitiva, los cuatro programas señalados –seguridad social, pensión alimentaria, alimentación escolar y Abrazo–, sumamente relevantes para el país por los derechos que buscan garantizar y sus efectos en el bienestar, tienen baja cobertura y no se encuentran articulados ni integrados entre sí.



## Recomendaciones para el fortalecimiento de la protección social

La situación actual de las acciones que se enmarcan dentro de una política de protección social no contributiva deben proyectarse hacia una cobertura universal e integrada. Se debe superar la idea de la cobertura sólo a las personas que trabajan en el ámbito formal o que están en situación de pobreza. Es integrada porque cubre una serie de riesgos o factores que ubican a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad: ingresos, salud, emergencias o desastres.

### 1 DISEÑAR UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE INTEGRE LOS TRES PILARES E INCORPORA EL DE CUIDADO

Esta propuesta debe considerar las desigualdades y necesidades diferenciadas de las personas en función de edad, sexo, área de residencia, características étnicas, condición laboral y de otras variables relevantes.

También debe incorporar los enfoques territoriales, de igualdad de género y de ciclo de vida e incluir estándares mínimos de protección social, sean estos proveídos de manera pública, mixta o privada.

La política de cuidado (tareas domésticas y cuidado de adultos mayores) debe ser parte de la protección social para permitir a las mujeres mejores oportunidades educativas y económicas y mayor inserción a la seguridad social.

### 2 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Esto implica fortalecer el pilar contributivo, reduciendo la evasión de la seguridad social en el sector formal. Una segunda medida es ampliar la cobertura de colectivos laborales excluidos, incluso aquellos que ganan menos del salario mínimo (70%)

### 3 UNIVERSALIZAR E INTEGRAR LAS INTERVENCIONES EXISTENTES A PARTIR DE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA/RED DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA

Adoptar medidas específicas para sectores afectados por la exclusión de las políticas no contributivas de protección social: mujeres, juventud, población por debajo de la línea de pobreza y pueblos indígenas.

Los programas como la pensión alimentaria para personas adultas mayores, Tekoporá, Abrazo, alimentación escolar, deben tender a cubrir a la totalidad de su población objetivo, garantizando además la cobertura total de las políticas de salud y educación.



### 4 AMPLIAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE MUNICIPALIDADES Y GOBERNACIONES

Los gobiernos de los departamentos y municipios se han concentrado en las tareas históricamente otorgadas como el mejoramiento de caminos, la recolección de basura, la regulación en los centros urbanos; dejando de lado roles relativos a salud, higiene y salubridad y desarrollo humano y social establecidos en la ley orgánica municipal vigente.

### 5 CREAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA PARA QUE LA CIUDADANÍA EJERZA SU ROL CONTRALOR.

El objetivo de estos mecanismos debe ser la comunicación clara y comprensible –en los idiomas necesarios– de los derechos, beneficios y estándares exigibles por la ciudadanía; la transparencia en los criterios de asignación de recursos y de la progresividad; los instrumentos para exigir compensación ante el incumplimiento de los derechos y la existencia de fuentes de información para el monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y la academia.

#### REFERENCIAS

- Naciones Unidas (2000). El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización. Informe del Secretario General (E/CN/ 5/2001/2). Comisión de Desarrollo Social. 39º periodo de sesiones.
- UE (2010). Informe Europeo sobre el Desarrollo. La protección social para el desarrollo inclusivo: una nueva perspectiva en la cooperación de la UE con África, Centro de Estudios avanzados Robert Schuman, Instituto Universitario Europeo, San Domenico di Fiesole. Ginebra.

Resumen de la serie de Notas de Política de la plataforma Paraguay Debate.

DICIEMBRE 2017



 Paraguay Debate  
 @paraguaydebate  
cadep@cadep.org.py  
www.paraguaydebate.org.py  
Tel.: (021) 494140 / (021) 496813



#### ORGANIZACIONES MIEMBROS



Centro de Análisis y Difusor de la Economía Paraguaya



Centro de Información y Recursos para el Desarrollo



CAMPAÑA POR LA EXPRESIÓN CIUDADANA



Desarrollo en Democracia



investigación para el desarrollo



gestión Ambiental para el desarrollo sustentable



Semillas para la Democracia

#### CON EL APOYO DE



National Endowment for Democracy  
Supporting freedom around the world



INICIATIVA LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Iniciativa Think Tank